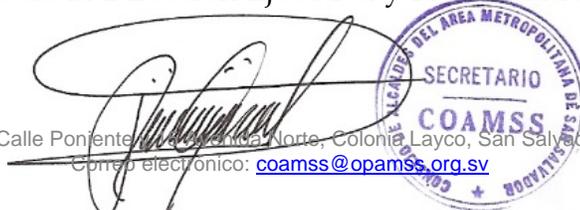


**ASUNTO:** Comisión Evaluadora de Ofertas, para iniciar proceso de contratación de Auditoria Externa Financiera a la OPAMSS, ejercicio contable 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

**Fecha:** 09 de febrero de 2017

Con instrucciones del Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador (COAMSS), atentamente transcribo, el acuerdo tomado en sesión ordinaria, celebrada el día veintiséis de enero de dos mil diecisiete, del **ACTA Número Dos**, punto número seis, que dice:////////// Por tanto, **CONSIDERANDO:** I) La necesidad de iniciar el proceso de contratación de la firma privada de auditoria, que el artículo diecisiete de los Estatutos de la OPAMSS, manda a auditar los estados financieros; II) Que en cumplimiento al Reglamento para la Calificación y Registro de Firmas Privadas de Auditoria, promulgado por la Corte de Cuentas de la República y la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, el COAMSS, debe nombrar a la Comisión de Evaluación de Ofertas para el proceso de contratación relacionado; y III) Que en el presupuesto institucional del corriente año, quedó provisionado un monto de Veinte Mil Dólares de los Estados Unidos de América (\$20,000.00) para esta actividad; este Consejo de Alcaldes, **ACUERDA: Cuatro**, Nombrar al Ing. José Miguel Platero Castillo, Jefe de la Unidad Financiera Institucional y Administración, en calidad de delegado de la Directora Ejecutiva; Licda. Leda Patricia Roldán Gómez, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; Licda. Nora Alicia González Ulloa, Jefa de la Unidad Jurídica y el Lic. Pedro Josué Cañenguez Ramírez, Jefe de Administración, para que integren la Comisión Evaluadora de Ofertas, para iniciar el proceso de contratación de Auditoria Externa Financiera a la OPAMSS, para el ejercicio contable del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis. El Secretario de dicha Comisión será el Jefe de Administración y el Auditor Interno, Lic. Raúl Alberto Hernández Bonilla, participará en el proceso de contratación en calidad de observador. "Comuníquese. Lo que hago del conocimiento de la Dirección Ejecutiva y las Unidades involucradas, para los efectos legales consiguientes.



SECRETARIO  
COAMSS  
CONSEJO DE ALCALDES DEL AREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR